

Derecho al Subidio 420€ aunque no lleve al día la cartilla del paro.

Escrito por anonimo - 12/09/2009 11:33

hola estoy en paro desde diciembre 2008 cobre el desempleo por 3 meses y me denegaron el subsidio y pense que ya no tenia que presentarme a sellar la cartilla del paro y no volvi mas al inem tampoco sigo cobrando nada,ahora volvi a pedir la cartilla del paro en el inem para acogerme a la ayuda de los 420€ ¿reuno los requisitos para recibir esta ayuda? ya que no estuve cobrando nada desde abril

=====

Re: Derecho al Subidio 420€ aunque no lleve al día la cartilla del paro.

Escrito por tucapital.es - 12/09/2009 11:33

En principio con las modificaciones de la ley del subsidio de los 420€ sí que estarías en tu derecho a cobrarlo, sin embargo, no sé en qué afectará el no estar activamente buscando trabajo, que para INEM es, al menos, ir periódicamente a sellar la cartilla del paro.

Puedes dirigirte a cualquier oficina de INEM o llamarles por teléfono para realizar una consulta y... ya nos contarás.

Salu2.

=====